



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Físico
Matemáticas y Naturales

"2021 – AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO NOBEL
DE MEDICINA DR. CÉSAR MILSTEIN"

SAN LUIS, 01 de septiembre del 2021.-

VISTO:

El EXP-USL: 0009171/2021 y,

CONSIDERANDO:

Que atento a la autorización conferida y emitida mediante Decreto N° 26/21, a fs. 6 se realizó el llamado a **Contratación Directa por Compulsa Abreviada N° 108/2021** con el propósito de adquirir "Materiales para tareas de mantenimiento y sellado del Bloque II", solicitado por la Señora Decana de la Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales, Dra. Marcela PRINTISTA.

Que al momento del Acto de Apertura no se registraron ofertas según consta a fs. 32.

Que la compra es requerida por la Señora Decana de la Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales, Dra. Marcela PRINTISTA, para realizar trabajos de sellados y mantenimiento en el Bloque II.

Que en consecuencia, corresponde el dictado administrativo respectivo, declarando fracasada la Contratación Directa por Compulsa Abreviada N° 82/2021.

Por ello, y en uso de sus atribuciones.

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE
CIENCIAS FÍSICO MATEMÁTICAS Y NATURALES
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS
DECRETA:**

ARTÍCULO 1º.- Aprobar lo actuado y declarar fracasada la **Contratación Directa por Compulsa Abreviada N° 108/21** por falta de ofertas de acuerdo a lo establecido en el presente decreto.

ARTÍCULO 2º.- Tómese razón, insértese en el libro de Decretos y archívese.

DECRETO D. N° 30/21

Dr. Pablo Cristian TISSERA
Secretario Administrativo
FCFMN - UNSL

Dra. Marcela PRINTISTA
Decana
FCFMN - UNSL